

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LA MODALIDAD DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE (MODALIDAD CAM), EJERCICIO 2019.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria de 01/10/2019 para el ejercicio 2019 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM), reguladas en la Orden de de 29 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras, (BOJA número 148 de 3 de agosto de 2016), correspondientes al ejercicio 2019, se requiere a los interesados relacionados en el Anexo para presentar o subsanar la documentación que se detalla en el mismo.

La documentación pertinente se podrá presentar en los lugares y medios establecidos en el artículo 10 del Cuadro Resumen de la Orden de 29 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la mejora y modernización del Comercio Ambulante (Modalidad CAM), BOJA nº 148, de 03/08/2016.

El plazo para presentar la documentación es de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de no presentar la documentación requerida en el plazo indicado, se advierte a las entidades interesadas que se les tendrá desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

De conformidad con el artículo 22.1 a) de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo de tres meses que señala el artículo 16 de la Orden de 29 de julio de 2016 para la resolución y publicación de la resolución del procedimiento queda suspendido por el tiempo otorgado para la subsanación.

LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE COMERCIO,


Fdo.: María Isabel Ferrero Muñoz

ANEXO

Nº EXPEDIENTE:	PL 1371055
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA
REQUISITOS A SUBSANAR:	-Apdo.2 “Notificación por Sistema Notific@”: deberá indicar una dirección electrónica, así como cumplimentar en este apartado los datos de apellidos y nombre, DNI/NIE y número de móvil. -. Apdo.6.2B “Objeto y descripción de la actividad”: para la actividad A) han de detallarse las calles afectadas y adjuntar un plano de las mismas. AVISO: El plazo de ejecución se deberá adaptar al que aparezca en la resolución de concesión.

EXPEDIENTE:	PL 1370249
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR
REQUISITOS A SUBSANAR:	-Apdo.2 “Notificación por Sistema Notific@”: deberá indicar una dirección electrónica, así como cumplimentar en este apartado los datos de apellidos y nombre, DNI/NIE y número de móvil. Apartado 6.2 B), “Objeto y descripción de la actividad”: • Para la actividad A) han de detallarse las calles afectadas y adjuntar un plano de las mismas. Con la información contenida en este apartado se valorará el carácter subvencionable de la actuación solicitada. -. Apdo.6.4 “Desglose del presupuesto de la actividad”. AVISO: El plazo de ejecución se deberá adaptar al que aparezca en la resolución de concesión.



EXPEDIENTE:	PL 1371069
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE NERJA
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Apartado 6.2 B), "Objeto y descripción de la actividad":</p> <ul style="list-style-type: none"> Para la actividad A) han de detallarse las calles afectadas y adjuntar un plano de las mismas. Con la información contenida en este apartado se valorará el carácter subvencionable de la actuación solicitada. <p>AVISO: <u>El plazo de ejecución se deberá adaptar al que aparezca en la resolución de concesión.</u></p>
EXPEDIENTE:	1370244
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Apartado 6.4 "Desglose del presupuesto de la actividad":</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere presupuesto desglosado en el que conste detalladamente la relación de gastos en los que se van a incurrir para cada una de las actuaciones indicadas en el apartado 6.1, incluyendo el IVA. <p>AVISO: <u>El plazo de ejecución se deberá adaptar al que aparezca en la resolución de concesión.</u></p>
EXPEDIENTE:	PL 1371062
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Apartado 8 : Completar la cantidad solicitada de la subvención. (debe coincidir con el TOTAL del apartado 6.4)</p> <p>AVISO: <u>El plazo de ejecución se deberá adaptar al que aparezca en la resolución de concesión.</u></p>



EXPEDIENTE:	PL 1370798
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>-Apdo.2 “Notificación por Sistema Notific@”: deberá indicar una dirección electrónica, así como cumplimentar en este apartado los datos de apellidos y nombre, DNI/NIE y número de móvil.</p> <p>-Apdo.5 “Consentimiento expreso consulta de identidad de la persona representante”: marca la casilla de que SE OPONE, deberá aportar copia del DNI/NIF.</p> <p>- . Apto.6.2A - “Título o Denominación”.</p> <p>AVISO: El plazo de ejecución se deberá adaptar al que aparezca en la resolución de concesión.</p>
EXPEDIENTE:	PL 1371071
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>-Apdo.2 “Notificación por Sistema Notific@”: deberá indicar una dirección electrónica, así como cumplimentar en este apartado los datos de apellidos y nombre, DNI/NIE y número de móvil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apartado 8 : Completar la cantidad solicitada de la subvención. (debe coincidir con el TOTAL del apartado 6.4) <p>AVISO: El plazo de ejecución se deberá adaptar al que aparezca en la resolución de concesión.</p>



EXPEDIENTE:	1370271
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>-Apdo.2 “Notificación por Sistema Notific@”: deberá indicar una dirección electrónica, así como cumplimentar en este apartado los datos de apellidos y nombre, DNI/NIE y número de móvil.</p> <p>- Apdo.6.2B “Objeto y descripción de la actividad”: para la actividad A) han de detallarse las calles afectadas y adjuntar un plano de las mismas.</p> <p>AVISO: El plazo de ejecución se deberá adaptar al que aparezca en la resolución de concesión.</p>

EXPEDIENTE:	1369984
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>-Apdo.2 “Notificación por Sistema Notific@”: deberá indicar una dirección electrónica, así como cumplimentar en este apartado los datos de apellidos y nombre, DNI/NIE y número de móvil.</p> <p>- Apdo.6.2B “Objeto y descripción de la actividad”: para la actividad A) han de detallarse las calles afectadas y adjuntar un plano de las mismas.</p> <p>AVISO: El plazo de ejecución se deberá adaptar al que aparezca en la resolución de concesión.</p>



EXPEDIENTE:	PL 1371184
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA
REQUISITOS A SUBSANAR:	-Apdo.2 “ <i>Notificación por Sistema Notific@</i> ”: deberá indicar una dirección electrónica, así como cumplimentar en este apartado los datos de apellidos y nombre, DNI/NIE y número de móvil. -Apdo.6.3 “ <i>Calendario previsto de implantación de la actividad</i> ”: deberá indicar el plazo de ejecución de acuerdo con el apartado 5.e) del cuadro resumen de las bases reguladoras. (<i>El plazo de ejecución se deberá adaptar al que aparezca en la resolución de concesión</i>).
Nº EXPEDIENTE:	AVISO: El plazo de ejecución se deberá adaptar al que aparezca en la resolución de concesión. PL 1370777
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ISTÁN
REQUISITOS A SUBSANAR:	-Apdo.2 “ <i>Notificación por Sistema Notific@</i> ”: deberá indicar una dirección electrónica, así como cumplimentar en este apartado los datos de apellidos y nombre, DNI/NIE y número de móvil. AVISO: El plazo de ejecución se deberá adaptar al que aparezca en la resolución de concesión.
Nº EXPEDIENTE:	PL 1370949
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE PERIANA
REQUISITOS A SUBSANAR:	Acreditar el requisito imprescindible para ser solicitante de la subvención, de acuerdo con el apartado 4.a)2. de lo dispuesto en la Orden de 29 de julio de 2016, del Informe Favorable del Consejo Andaluz de Comercio sobre la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante y su publicación en el Boletín Oficial de la



	<p>Provincia. -. Apdo.6.2B “Objeto y descripción de la actividad”: para la actividad A) han de adjuntar un plano de las mismas. AVISO: El plazo de ejecución se deberá adaptar al que aparezca en la resolución de concesión.</p>
Nº EXPEDIENTE:	1370406
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE MONTECORTO
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Acreditar el requisito imprescindible para ser solicitante de la subvención, de acuerdo con el apartado 4.a)2. de lo dispuesto en la Orden de 29 de julio de 2016, del Informe Favorable del Consejo Andaluz de Comercio sobre la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. .Apdo.2 “Notificación por Sistema Notific@”: deberá indicar una dirección electrónica, así como cumplimentar en este apartado los datos de apellidos y nombre, DNI/NIE y número de móvil. -. Apdo.6.2B “Objeto y descripción de la actividad”: para la actividad A) han de adjuntar un plano de las mismas. -. Apdo.6.4 “Desglose del presupuesto de la actividad” . AVISO: El plazo de ejecución se deberá adaptar al que aparezca en la resolución de concesión.</p>
Nº EXPEDIENTE:	1369583
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE EL BURGO
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Acreditar el requisito imprescindible para ser solicitante de la subvención, de acuerdo con el apartado 4.a)2. de lo dispuesto en la Orden de 29 de julio de 2016, del Informe Favorable del Consejo Andaluz de Comercio</p>



	<p>sobre la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.</p> <p>.Apdo.2 “Notificación por Sistema Notific@”: deberá indicar una dirección electrónica, así como cumplimentar en este apartado los datos de apellidos y nombre, DNI/NIE y número de móvil.</p> <p>AVISO: El plazo de ejecución se deberá adaptar al que aparezca en la resolución de concesión.</p>
Nº EXPEDIENTE:	1370094
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ARRIATE
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Acreditar el requisito imprescindible para ser solicitante de la subvención, de acuerdo con el apartado 4.a)2. de lo dispuesto en la Orden de 29 de julio de 2016, del Informe Favorable del Consejo Andaluz de Comercio sobre la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.</p> <p>.Apdo.2 “Notificación por Sistema Notific@”: deberá indicar una dirección electrónica, así como cumplimentar en este apartado los datos de apellidos y nombre, DNI/NIE y número de móvil.</p> <p>-. Apdo.6.4 “Desglose del presupuesto de la actividad”.</p> <p>AVISO: El plazo de ejecución se deberá adaptar al que aparezca en la resolución de concesión.</p>

